



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
13/06/2024Gabinete
de Comunicación

PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "FESTIVAL PIRINEOS SUR"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, modificaco por decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la campaña "Festival Pirineos Sur".

La Diputación Provincial de Huesca coorganiza la XXXI edición del Festival Pirineos Sur. Se trata de un punto de encuentro entre continentes, culturas y sonidos, que ya en sus primeras ediciones se convirtió en la referencia nacional de su género musical antes de que en España se hablara de multiculturalidad o globalización. Es también una apuesta por potenciar el turismo cultural en la provincia de Huesca y más concretamente en las comarcas del Valle de Tena y Alto Gállego.

La campaña se desarrollará durante el mes de junio y julio para promocionar los conciertos. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios, televisiones y en portales de internet.

- En los medios en papel se va a contratar una página en publicaciones comarcales para difundir el cartel y los conciertos programados. En medios regionales y provinciales diarios se contratan dos inserciones (robapáginas)
- Las distintas radios emitirán cuñas con los conciertos que se han programado. En la de más audiencia se hará un programa en directo desde Sallent de Gállego o Lanuza.
- En televisión se contrata un programa en directo desde Lanuza.
- En los medios digitales se van a distribuir banners que irán linkeados a la web de Pirineos Sur en la que se pueden comprar las entradas.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

		MEDIOS ESCRITOS
Heraldo de Aragón	3 robas Pirinos Sur genéricos (Junio) (ancho 146mmx alto 195mm)	6.896,27 €
Diario del Alto Aragón	3 obas Pirinos Sur genéricos (Junio y Julio) (ancho 146mmx alto 195mm)	3.557,40 €
El Periódico de Aragón	2 robas Pirinos Sur genéricos (Julio) (249 mm x 320 mm)	3.388,00 €
El Cruzado Aragonés	1 página	477,95 €
Huesca Akí	1 página (173 ancho x232 alto mm)	300,00 €
Alegría	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Somos Litera	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Ronda Somontano	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €
Talento	1 página (173X239)(alto)	665,50 €
La Clamor	2 páginas. (semanal) (172 ancho x 244 alto)	786,50 €
Crónica de Huesca	1 roba (200 mm base x 220 mm alto)	2.371,60 €
El Pirineo Aragonés	1 página (200mmx275mm)	425,92 €
Revista Alacay	1 página en la contraportada	400,00 €
TOTAL PRENSA		20.358,14 €



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
13/06/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
13/06/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANDL LQCD NJWJ WYRH

Informe campaña Festival Pirineos Sur - SEFYCU 5083395

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
13/06/2024Gabinete
de Comunicación

FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
13/06/2024

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
13/06/2024**MEDIOS RADIOFÓNICOS**

RADIO HUESCA (SER)	Programa provincial desde Sallent de Gállego / Lanuza Cuñas contratadas desde la productora adjudicataria	1.080,99 €
COPE HUESCA / ROCK FM	Cuñas genéricas	1.790,80 €
COPE JACA / C100 JACA	Cuñas genéricas	493,68 €
COPE ALTOARAGÓN	Cuñas genéricas	600,00 €
COPE PIRINEOS	Cuñas genéricas	500,00 €
ONDA CERO HUESCA / EUROPA FM	Cuñas genéricas	1.399,99 €
ONDA CERO SABI	Cuñas genéricas	500,00 €
ONDA CERO CINCA	Cuñas genéricas	500,00 €
RADIO BENABARRE	Cuñas genéricas	500,00 €
ES RADIO MONZÓN	Cuñas genéricas	1.000,00 €
KISS FM HUESCA	Cuñas genéricas	600,00 €
RADIO SOBRARBE	Cuñas genéricas	217,80 €
HIT RADIO HUESCA	Cuñas genéricas	242,00 €
HIT RADIO EL GRADO	Cuñas genéricas	242,00 €
C100 BOLTAÑA	Cuñas genéricas	400,00 €
EBRO FM	Cuñas genéricas	1.000,00 €
TOTAL RADIO		11.067,26 €

MEDIOS TELEVISIÓN

Altoaragón Televisión	Programa especial desde Sallent / Lanuza	1.210,00 €
TOTAL TELEVISIÓN		1.210,00 €

MEDIOS DIGITALES

www.elperiodicodearagon.com	Banners	1.210,00 €
www.heraldo.es	Banners	1.452,00 €
www.diariodelaltoaragon.es	Banners	1.089,00 €
www.eldiariodehuesca.com	Banners	1.210,00 €
www.radiohuesca.com	Banners	1.100,00 €
www.cincamedionoticias.com	Banners	302,50 €
www.desdemonegros.com	Banners	302,50 €
www.extradigital.es	Banners	1.210,00 €
www.jacetaniaexpress.com	Banners	484,00 €
www.noticiasenlacontienda.com	Banners	242,00 €
www.pirinews.es	Banners	302,50 €
www.quedamosenhuesca.com	Banners	242,00 €
www.rondasomontano.com	Banners	302,50 €
www.diariobajocinca.com	Banners	302,50 €
www.sobrarbedigital.com	Banners	242,00 €
www.sportaragon.com	Banners	847,00 €
www.hoyaragon.com	Banners	847,00 €
www.elmundo.es/aragon	Banners	1.452,00 €
www.20minutos.es	Banners	2.000,00 €
www.aragondigital.es	Banners	1.089,00 €
www.lacronicadeportes.es	Banners	302,50 €
TOTAL DIGITAL		16.531,00 €



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANDL LQCD NJWJ WYRH

Informe campaña Festival Pirineos Sur - SEFYCU 5083395La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
13/06/2024



**Gabinete
de Comunicación**

La inversión de la campaña será de **49.166,40 (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente: Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602, RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde el 12 de junio hasta el 30 de julio de 2024.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informa jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 21 de febrero de 2024, así como el informa de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 27 de febrero de 2024.



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
13/06/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
13/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANDL LQCD NJWJ WYRH

Informe campaña Festival Pirineos Sur - SEFYCU 5083395

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Responsable de Administración y Protocolo
MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ
13/06/2024



**Gabinete
de Comunicación**

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

- 1 - Aprobar la campaña "Festival Pirineos Sur" en medios de comunicación de la provincia y la región, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2024, por importe total de **49.166,40 € (IVA incluido)**
- 2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.
- 3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativo de Presidencia
Fdo: M.^a José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación
Provincial de Huesca
Celsa Rufas Acín
13/06/2024



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
13/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA ANDL LQCD NJWJ WYRH

Informe campaña Festival Pirineos Sur - SEFYCU 5083395

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>